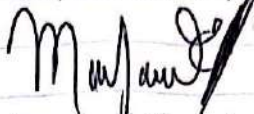
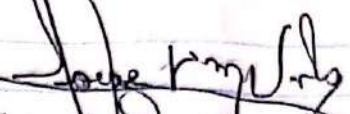
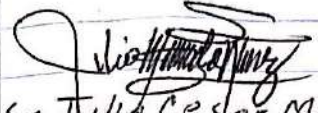
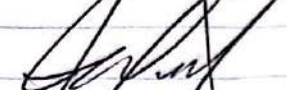



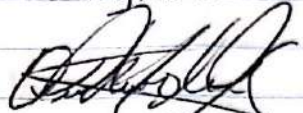
Vallan tal como se le dan en el Libro de Acta Correspondiente a la Sesion.


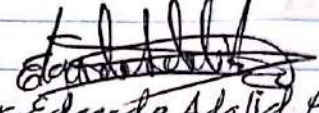
Ing. Dario Alejandro Munguia  Alcaldе Municipal
Dr. Gloria Marina Zelaya  Vice Alcaldesa

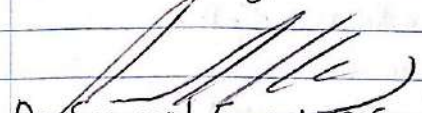



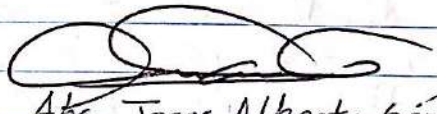
Lic. Mario Alberto Fuentes M.  Regidor
Ing. Jorge de Jesus Varela Garcia  Regidor

Sr. Julio Cesar Maldonado N.  Regidor
Sr. Francois Philippe Ligeard E.  Regidor

Lic. Waldina Esther Gonzalez M.  Regidor
Sr. Antonio Molina Hernandez  Regidor

Sra. Doris Marlen Gomez Ramos  Regidor
Sr. Edgardo Adalid Palma M.  Regidor

Dr. Samuel Francisco Santos F.  Regidor
Dr. Osman Rene Orellana  Regidor

Abg. Jorge Alberto Gomez  Secretario Municipal



ACTA No. 06-2018

Sesion Ordinaria de Corporacion Municipal Celebrada el dia Sabado Catorce (14) de Abril (04) del año Dos Mil Dieciocho (2018), en el Parque Nacional Blanca Jeanette Kawas (Punta Sal), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Munguia Quezada, Vice Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya y los Regidores:
1.- Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, 2.- Ing. Jorge

de Jesús Varela García, 3.- Sr. Julio Cesar Maldonado Núñez, 4.- Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante, 5.- Lic. Waldina Esther Gonzales Morris, 6.- Sr. Antonio Molina Hernández, 7.- Sra Doris Marlen Gómez Piamos, 8.- Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares, 9.- Dr. Osman Rene Orellana y con excusa el Regidor: Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes. - Todo por ante el Infrascrito Secretario que da fe, el Abg. Jorge Alberto Gómez Romero y de carácter público se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quorum. El cual fue aprobado por el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, - 2.- Invocación a Dios, la cual fue dirigida por la Regidora Lic. Waldina Esther Gonzales Morris, - 3.- Apertura de la Sesión. La cual dio inicio siendo las Once con Veinte minutos de la mañana (11:20 a.m.). - 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. Se procedió a darle Lectura a la Agenda previo a su aprobación, el Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada la somete a discusión, el Regidor Francois Philippe Ligeard Escalante, propone en calidad de moción que se incluya en la Agenda una Solicitud del Comité de Areas Protegidas, así como también que se les ceda un espacio para que ellos puedan expresar lo que solicitan a esta Corporación Municipal y dar algunas recomendaciones que se están dando en el Parque Nacional Blanca Jeannette Kawas ya que el día de hoy la Sesión es en este lugar, Moción Secundada por los Regidores Sr. Julio Cesar Maldonado Núñez y Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, el Sr. Alcalde Municipal Darío Alejandro Munguía Quezada somete a votación la moción quienes están de acuerdo; moción que fue aprobada por Unanimidad de Votos, por consiguiente el Alcalde Municipal manifiesta: que habiendo sido suficientemente discutida la Agenda se aprueba por Unanimidad de Votos. - 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. El Sr. Alcalde Municipal Darío Alejandro Munguía Quezada, propone como moción que se lea el Acta número cinco (05) y que el día martes diecisiete

de abril a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se continúe con la Sesión de Corporación y que esta quede abierta, para que se lea la Acta número Cuatro (04), en la Municipalidad ya que de aquí no nos podemos ir muy tarde porque el mar después de una de la tarde es peligroso, por el lugar donde estamos, moción que es secundada por el Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, el Sr. Alcalde Municipal Darío Alejandro Munguía Qvezada, somete a votación la moción quienes están de acuerdo; Moción que fue aprobada por Unanimidad de Votos y habiendo sido suficientemente discutida el Acta número cinco (05) de la Sesión anterior; Se aprueba por Unanimidad de Votos. - 6. Correspondencia Recibida. 6.1. El Sr. Secretario Municipal manifiesta: hay una solicitud de fecha 02 de Abril del 2018, de la Junta Directiva del Patronato Pro-Mejoramiento de Barrio La Laguna y Vecinos donde solicitan la extensión Territorial de Barrio La Laguna a Barrio el Chorizo, amparan su solicitud ya que barrio el chorizo no existe en el plano municipal y queremos ser un solo Barrio Unidos así contar con todos los beneficios y deberes correspondientes como tributarios, firma y Sella Presidente Junta Directiva del Patronato, anexa copia de la misma solicitud al Departamento de Catastro Municipal, Alcalde Municipal y un Listado de veinte firmas de los Vecinos, el Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Qvezada, manifiesta que se dé por recibida la solicitud y que pase al Departamento Legal y al Departamento de Catastro para que lo revisen y posteriormente regrese a la Corporación una vez que estén los dictámenes, se aprueba por Unanimidad de Votos. - 6.2. El Sr. Secretario Municipal manifiesta: hay dos solicitudes de Campo Elvir ambas de fecha 4 de abril del año 2018, donde solicitan la Exoneración del Pago de Impuestos de Bienes Inmueble de dos Propiedades, donde en una de las propiedades funciona un Centro Comunitario con el objetivo de brindar apoyo a las

que necesitan como las madres Solteras para que se cuiden sus niños y la otra propiedad de cuatro manzanas donde funciona la represa que abastece de agua a Campo Elvir y donde se encuentra el bosque para proteger las cuentas, firman y Sellan Junta Directiva del Patronato Presidente; Benigno Ponce, Secretario; Rosa Lidia Sánchez y Tesorero; María de Jesús Chicas, anexas por su orden Copias de las Certificaciones de los Puntos de Actas No. 13, No. 02-2017 y 11 inciso B, No. 5 donde ya se les otorgo la Exoneración del Pago de Impuestos por Corporaciones pasadas de cada una de las propiedades, una copia de la Escritura Públicas de la propiedad donde está ubicado el Centro Comunal y Copia de un documento Privado de Compra Venta donde se encuentra ubicada la Represa, el Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Monguía Quezada, manifiesta; que se den por recibidas las Solicitudes de Exoneración de Pago de Impuestos de ambas propiedades y que pase al Departamento Legal para que las revise y nos rinda un informe posteriormente, por lo que se aprueba por Unanimidad de Votos. - **6.3.** El Sr. Secretario Municipal manifiesta; hay una copia de Certificación de una Donación de un Terreno que se le aprobó el Cuatro de Agosto del año dos mil diecisiete por la Corporación Municipal en ese momento a favor de la Iglesia Jehová Nissi donde su Representante es el Pastor Juventino Madrid Hernández, donde solicita se le extienda una Constancia de Bienes Nacionales de aprobación por parte de esta Municipalidad de Tela ya que cuando se aprobó la Donación de la propiedad el Regidor Sebastián Pacheco y otros Regidores argumentaron que voto a favor Siempre y cuando que se solicite dicha Constancia a Bienes Nacionales y hasta la fecha no se le ha resuelto y no le inscriben la Donación en el Instituto de Propiedad Inmueble y Mercantil por lo que pide que se le ayude para poder inscribir dicha donación favor de la Iglesia, acompaña copia del plano de la propiedad, el Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Monguía Quezada, mani-

Fiestas, que se dé por recibida la copia de la Certificación presentada por la Iglesia Jehova Nissi en Representación el Pastor Juventino Madrid Hernández y que pase al Departamento Legal para que las revise, se aprueba por Unanimidad de Votos. - 6.4 El Sr. Secretario Municipal manifiesta: que hay una nota de fecha nueve de abril del año dos mil dieciocho donde el P.M. José David Chávez Guevara, en su condición de Contador Municipal, pide a la Corporación Municipal apruebe las Notas de Débitos y Notas de Crédito al IV Trimestre del 2017, en la forma 07 de Rendición de Cuentas se reportan Notas de Créditos por dos millones setecientos setenta y un mil ochocientos sesenta y cuatro Lempiras como dieciocho centavos (Lps 2,771,864.18), por concepto de ingresos percibidos por Contribuyentes que hacen sus pagos directamente al Banco y Transferencias del Gobierno Central y Notas de Débito por trescientos noventa y seis mil catorce Lempiras con ochenta y ocho centavos (Lps 396,014.88), por pago de Planillas a Empleados Municipales, correspondientes al IV Trimestre dos mil diecisiete (2017), el Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta: que se somete a discusión para su aprobación y habiendo sido suficientemente discutido se aprueba por Unanimidad de Votos con efecto inmediato. - 6.5. El Sr. Secretario Municipal manifiesta: que hay una nota de fecha nueve de abril del año dos mil dieciocho donde el P.M. José David Chávez Guevara, en su condición de Contador Municipal, expone ante esta Corporación Municipal que los fondos de los Recursos de las Transferencias están bajo la Ley de Municipalidades, también pide que la Corporación Municipal apruebe las Notas de Débitos y Notas de Créditos de los Veinticinco días del mes de Enero del año dos mil dieciocho (2018), en la forma 07 de Rendición de Cuentas se reportan Notas de Créditos por un millón doscientos setenta y seis mil quinientos ochenta y tres Lempiras con dieciséis centavos (Lps 1,276,583.16), por concepto de ingresos percibidos por Contribuyentes que hacen sus pagos directamente al Banco correspondiente a los 25 días del mes de Enero

del año dos mil dieciocho (2018) y Notas de Debito por Seiscientos Setenta y ocho mil, Cuatrocientos noventa Lempiras Con Setenta y cinco Centavos (Lps. 678,490.75), por pagos de planillas a Empleados Municipales correspondientes a los veinticinco días del mes de Enero del año dos mil dieciocho (2018), el Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta, que se somete a discusión para su aprobación y habiendo sido suficientemente discutido se aprueba por unanimidad de votos con efecto inmediato. 6.6 El Sr. Secretario Municipal manifiesta; hay una Nota de fecha 10 de abril del año dos mil dieciocho (2018), donde se solicita la impugnación del Cabildo Abierto celebrado el día Sábado siete de Abril del presente año (2018), en la Escuela Republicana de México de la Comunidad de la Yusa, Municipio de Tella, Atlántida, de los miembros de las Comunidades del Sector Florida ya que se estableció para tratar como único punto EL PROYECTO DE CANTERA DE EXTRACCIÓN DE PIEDRA DE HIERRO, de la concesión denominada y establecida legalmente con el nombre EL SOCORRO para la Consulta Comunitaria, ya que se les violentaron nuestros derechos de Participación y por ende la decisión y voto en la Consulta existiendo agresión verbal y física de parte del MOVIMIENTO AMPLIO, por lo cual declaramos como ilegal las decisiones que se hayan tomado en dicha reunión impugnando dicho Cabildo boicoteado, firman los Representantes de la Comunidad del Socorro, Concepción Florida Vieja, Las Minas, Comunidad San Antonio de Norte, Aldea la Fortaleza, con copia AMHON, GOBIERNO DE ATLANTIDA, CASA PRESIDENCIAL Y ARCHIVO, el Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; que se dé por recibida la Nota de Impugnación del Cabildo Abierto presentado por los miembros de las Comunidades y que pase al Departamento de Legal, para que de su dictamen y que lo pase a la Corporación, habiendo sido suficientemente discutido;

Se aprueba por Unanimidad de Votos. **6.7** El Sr. Secretario Municipal manifiesta: hay una Nota de fecha 11 de Abril del año dos mil dieciocho (2018), dirigida al Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, donde la Regidora Municipal Sra. Doris Marlen Gomez Ramos, manifiesta su renuncia a las Comisiones Municipales de Salud y Educación en donde actualmente está incorporada, tal petición se debe a que no estoy siendo tomada en cuenta en los informes correspondientes a cada trabajo de dichas Comisiones, por lo que a esta Honorable Corporación Municipal integrame a las Comisiones de Participación Ciudadana y Medio Ambiente, firma Doris Marlen Gomez Ramos, Regidora Municipal, con copia a Secretaria y Archivo, el Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta, que se dé por recibida la Nota de la Regidora Doris Marlen Gomez, y que el día martes diecisiete que será la continuación de la Sesión se le dará una respuesta si estan de acuerdo todos y habiendo sido suficientemente discutido se aprueba por Unanimidad de Votos. **6.8** El Sr. Secretario Municipal manifiesta: hay una Solicitud de fecha 11 de abril del año dos mil dieciocho (2018), dirigida a la Honorable Corporación Municipal con el propósito de hacerles saber que compre un Dominio Pleno a la Municipalidad habiendo hecho el debido proceso correspondiente, pero al momento de redacción de la Certificación en ella anotaron los datos registrales del dominio pleno que anteriormente adquirí y al momento de querer inscribir en el Instituto de la Propiedad me lo rechazan porque aparece que ya está inscrita por lo que Solicito a la Honorable Corporación realice las enmiendas de esta Certificación sin anotar los datos Registrales de la Anterior Escritura ya que este es un nuevo predio adquirido en Dominio Pleno para que me lo inscriban, nombre del Solicitante Cornelio Ávila Barrilla, con Tarjeta de Identidad Numero 0102-1956-00030 en representación su hermano José Osmedo Ávila Barrilla, con Tarjeta de Identidad Numero 0501-1963-07835, Adjunta el auto de negación-

Provisional del Instituto de la Propiedad y Mercantil, así como también la Certificación que se le extendió por la Honorable Corporación en el año dos mil Siete (2007), el Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta, que se dé por recibida la Solicitud presentada, si están de acuerdo todas y que pase al Departamento de Legal para que de su opinión y junto a Secretaría que vean el Punto de Acta donde se aprobó, habiendo sido suficientemente discutida se aprueba por Unanimidad de Voto 6.9 El Sr. Secretario Municipal manifiesta: hay una Nota de Fecha 04 de abril del año dos mil dieciocho (2018), del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos está realizando diversas actividades para el cumplimiento del Plan Vanguardia a la Dignidad Humana en el departamento de Atlántida, por lo que muy respetuosamente solicita un espacio en la próxima Sesión de Corporación para socializar el trabajo a realizar en el Municipio de Tela, firma y Sello abogado Juan Jose Ariza, delegado Regional, el Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta, que se dé por recibida la Solicitud presentada, y si están de acuerdo todos que se le dé un espacio en la siguiente Sesión de Corporación para que socialicen el trabajo que van a realizar en el Municipio de Tela, habiendo sido suficientemente discutida se aprueba por Unanimidad de Voto. 7. Presentación de una Solicitud de un Dominio Pleno: el Sr. Secretario Municipal le da Lectora al Dominio Pleno, presentado por la Señora Marilyn Abudayeh Zummar, en su condición de Gerente y Representante legal de Plaza Abudayeh, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, Inmueble Ubicado en Barrio el Centro, el Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta, que se dé por recibido la Solicitud presentada de Dominio Pleno que pase al Departamento Legal para que dé su opinión si están de acuerdo

todos, habiendo sido suficientemente discutida; se aprueba por unanimidad de votos. - 8. Recomendaciones que dejo el Tribunal Superior de Cuentas, El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munquía Quezada, manifiesta; yo les pido a todos que se den por recibido de las recomendaciones en físico que dejo el Tribunal Superior de Cuentas, que es el informe que nos dará el Auditor Municipal y que como andamos aquí y es un informe amplio les pido que cuando nos vayamos de regreso que se esperen un momento para que el Sr. Secretario Municipal se los entregue a cada uno de ustedes, para que lo lean bien y lo discutamos el día martes diecisiete (17) del presente año (2018), que será la continuación de esta Sesión allá en la Municipalidad, para que también este presente el Auditor Municipal que no vino y nos explique mejor para que la Corporación diga si lo acepta o no lo acepta, habiendo sido suficientemente discutido se aprueba por unanimidad de voto. - 9. Informe de la Comisión de Verano el Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munquía Quezada, le cede el uso de la palabra al Gerente Administrativo Rigo Alvarenga para que proceda a dar informe: Informe de Ingresos y Egresos Verano 2018. Del Periodo de febrero al dieciocho (18) de Marzo del año dos mil dieciocho (2018) recibimos la suma de Ochocientos Cuarenta y Siete mil Setenta y un Lempiras (L. 847,071.00):

- Ingresos de febrero del 2018

Actividad	Ingreso
Servicios de Playa	L. 92,060.00
Parqueo	L. 67,800.00
Colectores	L. 28,650.00
Total	L. 188,510.00

- Ingresos del 3 al 4 de Marzo del 2018

Actividad	Ingreso
Servicios de Playa	L. 46,845.00
Parqueo	L. 73,550.00
Colectores	L. 8,770.00
Total	L. 129,165.00

Ingresos del 10 al 11 de Marzo del 2018

Actividad	Ingreso
Servicios de Playa	L. 84,913.00
Parqueo	L. 94,000.00
Colectores	L. 14,648.00
Total	L. 193,561.00

Ingresos del 17 al 18 de Marzo del 2018

Actividad	Ingreso
Servicios de Playa	L. 127,435.00
Parqueo	L. 181,500.00
Colectores	L. 26,900.00
Total	L. 335,835.00

Resumen de Ingresos del 24 de Marzo al 1 de Abril 2018

Actividad	Ingreso
Servicios de Playa	L. 453,090.00
Parqueo	L. 586,200.00
Colectores	L. 62,420.00
Ingreso por Permisos Temporales	L. 1,381,500.00
Total	L. 2,483,210.00

Resumen de Ingresos Verano 2018

Actividad	Ingreso
Servicios de Playa	L. 804,343.00
Parqueo	L. 1,003,050.00
Colectores	L. 141,388.00
Ingreso por Permisos Temporales	L. 1,381,500.00
Total	L. 3,330,281.00

Resumen de Gastos del 24 de Marzo al 1 de Abril del 2018

Actividad	Ingreso
Gastos de Alimentación	L. 241,085.00
Parqueo	L. 32,774.70
Colectores	L. 248,436.09
Ingreso por Permisos Temporales	L. 228,866.76
Gastos de Hospedaje	L. 31,600.00
Total	L. 782,762.55

Ingresos	L. 3,330,281.00
Gastos	L. 782,762.55
Margen de Contribución	L. 2,547,518.45

Cualquier duda que tenga o información que requieran estoy en la disponibilidad de brindárselas, no duden en buscarme para poderles ayudar muchas gracias, El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Monguía Quezada manifiesta, a cada uno de ustedes se les dio una copia del informe de Verano para que lo analicen, lo revisen y una vez que termine la Sesión el día Martes diecisiete (17) de Abril del presente año (2018), quiero infórmeles a los medios de Comunicación, Fuerzas Vivas de Tela, Cámara de Comercio, Cámara de Turismo y todos los demás que quieran llegar, para escuchar este informe que se dio el día de hoy están invitados y creo que ya el otro mes en mayo tenemos quedar el primer informe de rendición de Cuentas de nuestra gestión hasta el treinta de abril y también ponernos de acuerdo con el Cabildo Abierto de ese informe de Rendición de Cuentas, Se da por recibido el informe de Verano 2018 si todos están de acuerdo, por unanimidad de votos lo dan por recibido. -10.

Informe de Regidores. 10.1 Presento informe Para: el Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Monguía Quezada, De: Jorge de Jesús Varela, Asunto: Informe de Trabajo, Fecha: Marzo del 2018. 23/03/2018: Supervisión de la Reparación de la Calle de la Aldea la Fortuna por parte de la Constructora Ramírez. 24/03/2018: Supervisión de la reparación de la Calle de la Aldea Agua Chiquita, tramo reparado de 10 Km, desde la Cuesta el Morejen hasta el Lugar antes mencionado. 26/03/2018: entrega de Notas en la Aldea Pavjiles al Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia. 28/03/2018: Convocatoria a la Sesión de Corporación Municipal la cual fue cancelada por no haber Quorum, Inauguración del Parador Fotográfico a las 10:00 a.m. y Inauguración de la Piscina Artificiales en el Parque Central.

Firma Ing. Jorge de Jesús Varela García, Regidor Municipal, Coordinador de la Comisión de Obras Públicas, con copia a Secretaría y Archivo. 10.2 Presento in forme Para: el Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Monguía Quezada, De: Jorge de Jesús Varela, Asunto: Informe de Trabajo, Fecha: Abril del 2018. 05/04/2018: Visita al Colegio Instituto Celestino Canales Sierra de la Aldea de Santa Rosa del Norte Mezapa Sobre la elaboración de baños y resumideros, Visita al Coordinador Nahúm Suazo Jefe de Chamba Comunitaria Verificación del Personal. 06/04/2018: Cambio de llantas al Patrol en la llantera del Sr. Pablo Erazo, Cambio de Cuchilla Niveladora del mismo, juramentación del Patronato de la Aldea Villa Blanca, Franqueamiento de Solvencias Municipales a 10 personas de la Comunidad de Mezapa. 09/04/2018: Reunión con la Secretaria de Investigación Social PRAF (Vida Mejor), con la participación del Ing. Alex Paz Coordinador Departamental de Atlántida, Sr. Mauro Ayala gestor Social de las Aldeas la Música y Arizona y Sra Mirien Yolanda Pineda. 10/04/2018: Supervisión de Reparación de la Calle en barrio Webariche, Santa Isabel y la Laguna, Reunión con Representantes de CEPUSO, La Sra. Linda Cuellar Presidenta y el Ing. Darío Urbina Director de Viviendas CEPUSO. 11/04/2018: Mantenimiento de Calles desde Puerto Arturo hasta la Comunidad la Esperanza, Celebración de Matrimonios Eblin Hernán Estrada y María Magdalena Santos Morales. 12/04/2018: Entrega de Cemento en las Aldeas Peman Km13, Agua Chiquita y los Cerritos para elaboración de pisos en los lugares antes mencionados (Municipalidad de Tela y Vida Mejor), poda realizada en los Cocoteros del Sector de la playa. 13/04/2018: reunión con los Empresarios Propietarios de beneficiarios Arroceros de Centroamérica. Firma Ing. Jorge de Jesús Varela García, Regidor Municipal, Coordinador de la Comisión de Obras Públicas, con copia a Secretaría y Archivo. 10.2 Para: Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro

Munguía Quezada, De: Regidores Municipales, Asunto:
Informe de Trabajo, Fecha: Abril 2018, 12/04/2018:
Juramentación del Patronato del Socorro, 12/04/2018:
Supervisión en los diferentes Nacimientos de Agua
que Alimentan el Río de la Aldea Mezapa ubicado
en la Aldea Miramar y Buena Vista del Sector
Nombre de Dios, con el propósito de llenar todos
los requisitos correspondientes para declarar dicha
Cuenca en el Patrimonio del Ambiente y a la vez
mancomunar todos los esfuerzos posibles para
re forestar dicha Cuenca y evitar la Contaminación
del Agua de donde también se abastecen de Agua
Potable todos los pobladores de dicho Sector Miramar
y Buena Vista Nombre de Dios y todo el Sector
Santa Rosa del Norte Mezapa, contando con la presen-
cia de los Regidores: Sr. Francois Ligeard, Sra.
Doris Marlen Gomez, Sr. Julio Maldonado, Sr.
Edgardo Palma y Sr. Antonio Molina y la Representa-
ción de la Junta de Agua de Mezapa encabezado
por Jacobo Benítez y Florentino Hernández. Atenta-
mente firman los Regidores Sr. Edgardo Palma
Coordinador Comisión de Participación Ciudadana,
Sr. Julio Cesar Maldonado Miembro de la Comisión
de Participación Ciudadana, Sr. Antonio Molina
Hernandez, Miembro de la Comisión de Participación
Ciudadana, Sr. Francois Ligeard Escalante, Miembro
de la Comisión de Medio Ambiente, con copia a Secre-
taria y Archivo. 10.3 Para: Alcalde Municipal Ing.
Dario Alejandro Munguía Quezada y Regidores, De:
Lic. Waldina Esther Gonzales Moris, Regidora Muni-
cipal, Fecha: 14 de Abril del 2018, a continuación
se presenta detallada las actividades que se realizaron
en este mes de abril: Reunión con el Ing. José Reyes
Jiménez de Plan de Nación para ultimar detalles sobre
el Foro Nacional de Ordenamiento Territorial y Gestión
de Riesgos de Desastres donde el Municipio de Tela es
el Anfitrión, Reunión para Gestionar entrega de Unifor-
mes a los Centros educativos del Municipio, Realización
de Bidas en representación del Sr. Alcalde, Juramenta-

ción de Patronatos y Juntas de Agua, Reunión con miembros de la Comunidad de Tornabe quienes solicitan que se les apoye con un Proyecto de Vivienda, Reunión con Coordinador Regional del DINAf previo a la Conformación de la Mesa de Protección a la Niñez, Reunión con el COMDE de Tela para la elaboración del Plan Estratégico Municipal y Plan Anual de Trabajo, Reunión con Directivos de la Organización CEPUDÓ para coordinación de diferentes Proyectos, Reunión con Jefes de Departamentos Previo a la Organización del Comité PRO-FERIA de Tela, Reunión con Personeros de COPECO para presentación de documentos sobre Gestión de Riesgos, Reunión con Personas del Programa de Pequeñas Donaciones del PNUD para algunos Proyectos que se ejecutarán en nuestro Municipio, Participación en Reunión del Consejo de Seguridad Ciudadana, Participación en el Evento I Rendición de Cuentas en Educación a Nivel Departamental año 2018, Reunión con el Abogado Kennedy Badden Comisionado Presidencial para Islas de la Bahía. Atentamente Lic. Waldina Esther González Moris. Regidora Municipal.

11. Puntos Varios. 11.1 Pide el uso de la palabra el Regidor Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante mani fiesta; que habiendo sido aprobado e incorporado este punto en la Agenda Solicito que se llamen a las personas y a las Organizaciones que conforman el Comité de Ambiente y Áreas Protegidas; la Ing. Alba Ocampo de ICF, Julip de Coral Reef, Ing. Bertha Maldonado y demás representantes de mi ambiente, Ferdinand Florentino Presidente la de Fundación PROLAN-SATE, así como a Melvin Bustamante de Fundación PROLAN-SATE, representantes de Tela Marine, quienes nos dieron una charla al comienzo del día sobre la importancia del Erizo Gema en el Arrecife, Amatela y todas las personas que hicieron posible esta Sesión de Corporación aquí en el Parque Jeanette Kawas, al Sr. Alcalde Municipal y a todos los

Regidores agradecerle por haber hecho posible esta reunión el día de hoy ya que es un gran Logro para Tela, para el Parque y para todos nosotros, Tiene el uso de la Palabra la Ing. Alba Ocampo en representación del Comité de Ambiente y Áreas protegidas del Municipio de Tela; nuestro Comité como ustedes ya lo saben esta integrado también por la Fuerza Naval, la Fiscalía, la Dirección Distrital de Educación, y algunas de las personas que no pudieron venir pero están contentos con que ustedes estén aquí en el Parque este Comité tiene como propósito el mantenimiento y cuidado de las Áreas Protegidas, esperamos tener siempre el Apoyo de esta Municipalidad ya que traemos una Solicitud que hemos consensuado entre todos los miembros del Comité para lo cual se le hará entrega al Sr. Secretario Municipal para que le de Lectura, El Sr. Secretario Municipal le da Lectura a la Solicitud presentada por el Comité de Ambiente y Áreas Protegidas; fecha 14 de Abril del Año 2018, queremos aprovechar la Oportunidad para expresar nuestro agradecimiento por la Colaboración e interés mostrado en contribuir con el Proyecto restauración y uso Sostenible de los Recursos Naturales presentes en el Municipio de Tela y el apoyo brindado en las diversas actividades que emprende el Comité para el Logro de los objetivos en común y conociendo del Valor que para la Corporación Municipal representan estos Recursos los invitamos a continuar con esta Alianza Solicitándoles su Colaboración en:

1. Dotación de un Local con todas las Condiciones básicas (energía y agua) para el establecimiento permanente de un destacamento Militar de la Fuerza Naval de Honduras en el área Urbana de donde se desplazarán los diferentes Contingentes para resguardar los Recursos Naturales, para dar respuesta y Seguridad a la población de Tela y sus visitantes
2. Apoyo con una Cuadrilla de mantenimiento para-

Ultimo folio (512) del Presente
libro de Actas de Sesiones Ordinarias
de la Corporación Municipal

~~Mario Alberto Fuentes~~
Lic Mario Alberto Fuentes
Alcalde Municipal

REPUBLICA DOMINICANA
MUNICIPALIDAD DE TELA
PERIODO 2014-2015
DEPARTAMENTO DEL
ALCALDE MUNICIPAL



Autorízase el presente libro, para registros de actas de la Corporación Municipal de Tela, en el cual se llevarán en forma suscrita las actas de sesiones ordinarias, consta de 150 folios útiles del primero al último (01-150) firmados y sellados por la señora Gobernadora del Departamento de Atlántida.

Tela, Atlántida, 14 de Abril del 2018.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Luis...", written over a horizontal line.





reparación del Centro de Visitantes de Miami donde permanecerán los efectivos de la Fuerza durante el periodo de Veda Lagunar correspondiente a los meses de mayo y Junio. 3. La asignación de una persona para la Vigilancia permanente en el apostadero de Miami en una Jornada de 4 p.m a 8 am del 23 al 30 de abril del presente año (2018), 4. Asignación de Policías Municipales y Técnicos de la UMA cuando se requieran como apoyo para lograr una respuesta inmediata en denuncia o patrullajes relacionados con el Tema de Protección Ambiental, 5. Asignación presupuestaria anual de una partida de Combustible para que sea utilizado en los diferentes vehículos terrestres y acuáticos para lograr el manejo efectivo de los Recursos, 6. Contratación de 4 guarda recursos que colaboren con el manejo efectivo y distribuidos en las siguientes áreas protegidas: Parque Nacional Blanca Teannette Kawas, Parque Nacional Punta Izopo y Jardín Botánico Lancetilla, 7. Seguimiento a la iniciativa de Mecanismos de Compensación por bienes y Servicios ecosistemas que permitan la retribución de fondos para el manejo efectivo de las áreas, firma la Coordinadora del Comité Interinstitucional del Ambiente y Áreas Protegidas del Municipio de Tela. El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Monguía Quetzada, manifiesta, en esta nota algunos puntos si son Corporativos como en el espacio que solicitan en el punto uno para que se establezca la Fuerza Naval, en otros podemos hablar con CEPUDO para que nos ayuden y lo que vamos a hacer es pasarla a Legal y al Departamento de Catastro Municipal para que nos ayuden en cuanto al espacio y ayudarles con los



Otros puntos que son meramente administrativos y se lo pasaremos al Gerente Administrativo don Rigo Alvaranga, y también me gustaría dejarles claro que el Parque Nacional Punta Izopo le corresponde a la Alcaldía de Arizona por lo que tendríamos que unir esfuerzos con el Alcalde de Arizona y llegar a un acuerdo por que del río para acá nos corresponde a nosotros y del río para allá le corresponde a Arizona por la cuestión de la Jurisdicción. Pide el uso de la Palabra el Regidor Dr. Osman Rene Orellana, manifiesta, yo quisiera felicitar a todos los diferentes representantes de las Instituciones que trabajan en conjunto para la Protección y Conservación del Parque y quiero preguntarles si ustedes reciben ayuda por parte del Gobierno Municipalidades para el Mantenimiento del Parque? Responden los representantes del Comité de Protección de Áreas Protegidas que es poca la ayuda que reciben del Gobierno trabajan más con ayudas, donaciones, el Regidor Dr. Rene Orellana, sigue manifestando, Yo sugiero que nosotros como Corporación emitamos alguna Ordenanza que pudiera organizar la cuestión del cobro ya que para todos es sabido que los lancheros en Tela, no trabajan de una manera organizada y las diferentes Corporaciones que han estado los han querido organizar pero no se ha podido, no sé cómo en carácter de moción se metiera el cobro a través de una Ordenanza o en el Plan de Arbitrios o ver de qué manera se les ayuda, en otros parques a nivel internacionales se les cobra desde que se estaciona el vehículo y allá se paga hasta veinte dólares y al entrar al parque se cobra también como treinta dólares y acá sin la necesidad de querer ofender a los visitantes que vienen de otros países y yo creo que nosotros muchas veces



no nos sabemos cómo vender, a los Compañeros Regidores les invito a que den ideas en función de que si podemos meter una ordenanza para percibir fondos tal vez no auto sostenibles pero sabemos que la cuestión económica de las Instituciones son muy grandes, pero si apaliar un poco las necesidades económicas en función de eso que el visitante tenga que pagar un impuesto para venir al Parque, que se metiera una ordenanza para percibir fondos para buscar la manera de como ayudar y que el visitante pague un costo, pide el uso de la Palabra la Regidora Waldina Esther Gonzales Morris, en relación a lo que dice el Compañero Regidor Rene Orellana, propongo en carácter de Moción que se ponga una tasa a todos aquellos visitantes que vengan al Parque para que esos fondos sirvan para la conservación del mismo Parque, el Sr. Alcalde Municipal, lo único que pediría a la Regidora Waldina Gonzales que se haga un Adendum a su moción presentada que eso es una modificación al Plan de Arbitrio para que un porcentaje x que se le cobra a los lancharos que sea manejado y reglamentado para que la Municipalidad lo perciba y sea transferido a ellos como Comité así como se hace con los Bomberos, pide el uso de la Palabra el Regidor Lic Mario Alberto Fuentes Morales, propone en carácter de moción que se haga un Cabildo Abierto a Nivel de todo el Municipio donde se ponga este punto y otros como punto principal porque al final nosotros lo hicimos en nuestra gestión pasada, hablamos con los hoteles hicimos la Socialización y al final nadie quiso que se aprobara-



No digo nadie quiso; me refiero a que los hoteleros no quisieron que esto pasara, se los explico que era importante que algo mínimo, que quien lo iba a pagar era la persona que rentara la habitación incluso se fue a la Secretaria de Turismo y el Ministro de Turismo nos dijo que eso era ilegal de que ya había una y Tasa Turística en el País que se pagaba que era del 5% pero le digo yo que ese 5% no lo recibimos nosotros y lo único que puede dejar legalmente un precedente es un Cabildo Abierto donde participe todos los Pescadores, Organizaciones Sin fines de Lucro, la Corporación Municipal y así blinda al Alcalde a todos nosotros que no fue una decisión arbitraria de la Corporación o del Sr. Alcalde de poner una Tasa las Municipalidades estamos facultadas para modificar las Tasas pero impuestos no, pero cuando ya se menciona la palabra impuesto y a nosotros nos toca cada quin quenio a menos que haya un Cabildo Abierto Ambiental que nos respalde a todos yo propongo Sr. Alcalde como carácter de moción - eso y ver de qué manera eso nos apoyara a todos, el Sr. Alcalde Municipal le pide, a la Regidora Waldina Gonzales, que le haga la modificación a su moción y la plantee así como dice el Regidor Mario Fuentes y me gustaría que aquí mismo ustedes pusieran la fecha del Cabildo, la Regidora Lic. Waldina Esther Gonzales Morris; modifica su moción que se haga un Cabildo Abierto Ambiental para que se apruebe una tasa a todas las personas que se benefician con el Turismo para beneficio del Parque Nacional Blanca Jeannett Kawas y demás Áreas Protegidas, el Sr. Alcalde

Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, habiendo sido suficientemente discutida la moción se somete a votación misma que fue aprobada por Unanimidad de Votos. -12.

Cierre de la Sesión. Manifiesta el Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, no habiendo más punto que tratar se da por suspendida la Sesión siendo la Una con Cinco Minutos de Tarde (3:05 P.M), para continuarla el día martes Diecisiete (17) de Abril (04) del año dos mil dieciocho (2018), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), en el Salón Consistorial de la Municipalidad de Tlaquehuacán. Sesión Ordinaria de Corporación Municipal celebrada el día Martes Diecisiete (17) de Abril (04) del año Dos mil Dieciocho (2018), continuación de la Sesión Ordinaria de fecha Catorce (14) de Abril del Año dos mil dieciocho (2018), en el Salón Consistorial presidida por el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, Vice Alcalde Sr. Dra Gloria Marina Zelaya y los Regidores: 1.- Ing. Jorge de Jesús Varela García, 2.- Sr. Julio Cesar Maldonado Núñez, 3.- Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante, 4.- Lic. Waldina-Esther Gonzales Moris, 5.- Sr. Antonio Molina Hernández, 6.- Sra. Doris Marlen Gómez Ramos, 7.- Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares, 8.- Dr. Osman Rene Orellana y con excusa el Regidor: Mario Alberto Fuentes Morales y sin excusa el Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes. - Todo por ante el Infrascrito Secretario que da fe, el Abg. Jorge Alberto Gomez Romero y de carácter público se procedió de la siguiente manera:



Comprobación del Quorum. El cual fue aprobado por el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Monguía Quezada hay quorum 2.- Reapertura de la Sesión. La cual dio inicio siendo las ocho con cincuenta y cinco minutos de la mañana (8:55 a.m.), 3.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta No.04-2018, de Sesión Ordinaria de fecha Veintidós (22) de Marzo (03) del año dos mil dieciocho (2018). El Sr. Alcalde Municipal Darío Alejandro Monguía Quezada, habiendo sido suficientemente discutida el Acta No.04-2018, se somete a votación misma que fue aprobada por Unanimidad de Votos.- 4. Recomendaciones que dejó el Tribunal Superior de Cuentas. El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Monguía Quezada, en relación al Punto 8 de la Agenda que quedo pendiente a discutirse el día de hoy le cedo el uso de la palabra al Sr. Auditor Municipal Donald Colindres, para que rinda su informe en cuanto a las Recomendaciones que dejó el Tribunal Superior de Cuenta quien manifiesta, Comencemos con el que dice Acuerdo SAR 009-2018° es con el fin de que enriquezcan su conocimiento sobre la ejecución de los impuestos emitidos por el Estado de Honduras, en acuerdo vía la Gaceta entonces a partir del primero de Enero dos mil dieciocho todas las Instituciones ya sean Públicas ó Privadas tendrán que regirse a este nuevo acuerdo que se deberá establece para las normas en el cálculo de Impuestos Sobre la Renta creo que ya lo leyeron y allí dice que las personas que ganan de L.0.01 a L.152,557.15 están excentos y a partir de L.152,557.16 a L.232;

622.61 un 15% de L.232,622.61 a L.540,982.82 un 20% y de L.540,982.83 en adelante un 25% allí se aplica la norma para hacerle las retenciones a sus empleados las empresas el Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; que a nosotros y a cualquier otra empresa ya sea Gubernamental o Privada están obligados a ser Recaudadores de Impuestos que significa que todos los empleamos que trabajan para la Municipalidad que ganan más de 152,000.00 Lempiras para arriba hay que hacerles la retención debida y de inmediato hay que pagárselo a la SAR y el empleado tiene que estar consiente que la Empresa lo Paga, sigue manifestando el Auditor Municipal Sr. Donald Colindres; Lo que dice este Decreto es que las Empresas Publicas Privadas deberán retener y por eso dice Vigilar el Fiel Cumplimiento y ustedes tienen que estar pendiente que se cumpla que al no cumplirse y viene la SAR se va a multar a la Municipalidad ya que a nosotros se nos dice que tenemos que ser vigilantes y hacer que se cumpla este decreto la Vice Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya, manifiesta; que ella tiene que asistir a una reunión relacionada con el Rastro Municipal si se acuerdan los miembros de la Corporación y está conformada por los miembros de la Comisión de Salud. no sé si nos van a dar Permiso para estar en esa reunión que ya estaba programada mucho más antes que la Sesión de hoy, Pregunta el Sr. Alcalde Municipal, quienes están en la Comisión de Salud: La Sra Doris-

Marlen Gomez, Pero ella renuncio, la Regidora Sra. Doris Marlen Gomez, manifiesta, a mi me preocupa Sr. Alcalde porque a mi no se me ha invitado o incorporado a las reuniones de Trabajo que se hacen y ya habiamos hablado de esto y estamos en el mes de abril y solo una reunion hemos tenido, el Sr. Alcalde Municipal manifiesta, bueno ya habiendo sido Su frientemente discutida que ella decida porque yo lo que le puedo decir que a Nivel Nacional nos Reunimos con CEPUDO y nos va apoyar en Salud y Educacion por lo que va ver mucho trabajo por hacer, el Regidor Francois Philippe Ligeard Escalante, manifiesta, yo como recomendacion puedo decir que se reúnan una vez por semana las Comisiones y que se hagan un grupo mediante chat para que se comuniquen mediante Wthassap asi como esta la tecnologia de avanzada se pueden comunicar, Para evitar este tipo de Problemas o mal entendidos, ya que lo que viene a buscar el Tribunal son los informes y asi evitar cualquier tipo de reparo, La Regidora Sra. Doris Marlen Gomez, manifiesta, no sé si hay alguna dificultad que retire la Nota y que se me incorpore de nuevo en la Comisión de Medio Ambiente, el Sr. Alcalde Municipal, que se incorpore la Regidora Sr. Doris Marlen Gomez, en la Comisión de Ambiente de nuevo, la Vice Alcaldesa Dra. Gloria-Marina Zelaya y la Regidora Sra. Doris Marlen Gomez Ramos, se retiran de la Sesión de Corporación siendo las Nueve con diez minutos de la Mañana (9:10 a.m), para asistir a la reunión Programa de Salud, Sigue manifestando el:-

Auditor Municipal; Luego tenemos el Oficio No. 0003-2018-DASAIM-DM entregado también en Proceso de Supervisión por el Tribunal Superior de Cuentas; que es un decreto Gubernamental que también se le debe dar Seguimiento y Vigilancia de igual manera nosotros debemos darles estricto cumplimiento porque al no cumplir inmediatamente incurrimos en una falta y en caso de no entender habría que buscar información en el Departamento de Tributación y se necesita más tiempo para poderlo entender, el Regidor Sr. Julio Cesar Maldonado Núñez, manifiesta; que me hubiera gustado que el Sr. Auditor Municipal nos hubiera entregado esto con más tiempo de anticipación para haberlo estudiado mejor, El Alcalde Municipal manifiesta; recuerden que el Sábado pasado se les entregó y se les dijo por favor a todos pasen recogiendo de regreso el informe cuando vengan para que el Sr. Secretario Municipal se los dé así que no es responsabilidad del Auditor, sino que es responsabilidad de cada uno de nosotros porque él lo mandó con el Secretario haciendo todo lo humanamente posible para que se nos entregara, sigue manifestando el Auditor Municipal Donaldo Colindres, también tenemos el tercero que es el Plan Operativo Anual 2018 que es el Poa, que el año pasado tuvo que haber sido aprobado lamentablemente y se lo entregó a la Sra. Secretaria Municipal anterior y desconozco por qué no lo presento a la Corporación Municipal para su aprobación, se estuvo

Trabajando sin la seriedad del caso, por lo que no es válido a mí se me recomienda que tiene que ser aprobado por la Corporación, el Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía-Quezada, manifiesta; que vamos hacer la próxima reunión un poco rápida para la próxima semana para el día martes tengamos la Sesión de Corporación para que lo aprobemos y que estos días nos sirvan para leerlo, estudiarlo y voy a poner a los departamentos Contabilidad y Tesorería que lo revisen de inmediato para que hagan los ajustes necesarios porque pueden haber modificaciones y llevamos tres meses trabajando y sin estar aprobado y podemos incurrir en responsabilidad, nosotros lo que tenemos que hacer es aprobarlo y sin ratificarlo, este plan operativo tubo que estar aprobado en Septiembre del año pasado y es bastante amplio tanto ustedes como su servidor como somos nuevos tenemos que revisarlo despacio por eso yo les decía que nos van ayudar a revisarlo el contador para ver si es correcto o no para aprobarlo y tendríamos que decir que es una ratificación de la aprobación anterior en todo caso porque no sabemos si está aprobado o no en la Corporación pasada ya que sería una irresponsabilidad de nosotros decir que no se aprobó y de repente está en el Libro de Actas y estaríamos acusando a los compañeros de la Corporación anterior de una negligencia no sé si están todos de acuerdo que la próxima semana, lo hagamos que sea lo más rápidamente posible para el día martes para trabajar en esto desde ya y al Sr. Secretario



Le pido que desde ya estos son puntos para la próxima Sesión el Plan Operativo Anual 2018 y lo del Rastro Municipal para que lo incluya en la Agenda, La Sesión sería a las ocho y media para Comenzar a las nueve de la mañana y que haga la Convocatoria.- 5. Punto Varios.-

5.1 El Sr. Alcalde Municipal Dario Alejandro-Monigua Quezada, Hace del conocimiento a la Honorable Corporación Municipal que tiene una Carta de Compromiso para firmarla con la Dirección de Planificación y Gobernación local de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralizada (SDHJGD) y la Comunidad de Valle de Sula, para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), Mediante la Metodología del Proceso de Fortalecimiento de las Capacidades Locales (FOCAL), para su aprobación en Sesión de Corporación, El Sr. Alcalde Municipal Dario Alejandro Monigua Quezada, Le pide al Sr. Secretario Municipal que le de Lectura a la Carta de Compromiso para su discusión y aprobación, habiendo sido suficientemente discutida, Se aprueba por Unanimidad de Votos que el Señor Alcalde Municipal proceda a firmar la Carta de Compromiso.- 5.2 el Regidor Sr. Julio Cesar Maldonado Nñez, manifiesta: Al Sr. Secretario Municipal hoy pongo mi renuncia en Puntos Varios a la Comisión de Dominios Plenos porque no se ha arrancado ni se ve que se va arrancar a trabajar y a la vez es un aspecto menos de ingreso a la Municipalidad y Solo me quedo en las Comisiones de Participación Ciudadana y Medio Ambiente.- 5.3. el Sr.



Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Munguia Quezada, manifiesta, Para Don Julio yo no le he pagado a ningún Regidor mire yo no soy sinvergüenza ni me gusta abusar de nadie yo trato de Cumplir la Ley y si usted aquí lo dijo y quedo inscrito que iba a firmar el libro y si despues se arrepintió es otra nada le cuesta firmar ese libro porque yo lo que les dije a ustedes y se los vuelvo a repetir aquí primero me voy a poner al día con la gente de abajo y todavía me faltan tres quincenas para ponerme al día y mientras no me ponga al día yo no voy a pagar y que quede constancia allí a los regidores porque lo que pasa es que la Administración pasada dejó problemas con los Salarios y gracias a Dios que poco a poco vamos saliendo porque nos habían dejado tres meses que son seis quincenas y ahorita esas seis quincenas gracias a Dios ya se pagaron. - 5.4 La Regidora Lic. Waldina Esther Gonzales Moris, Propone en Calidad de moción que la Corporación Municipal incluya Amnistía Municipal por Tasa por Servicios ya que en la Gaceta 34609 del día Seis (6) de Abril (4) del año dos mil dieciocho (2018) en el artículo 3 no está Considerada la Amnistía de la Tasa por Servicios ya que únicamente están contemplados los impuestos por Bienes Inmuebles y que sea retroactivo por los últimos cinco (5) años con una vigencia hasta el treinta y uno (31) del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho (2018), moción Secundada por el Regidor Dr. Osman Rene Orellana, el Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Munguia Quezada, habiendo sido

Suficientemente discutida la Moción hecha por la Regidora Waldina Esther Gonzales, se somete a votación misma que fue aprobada por unanimidad de votos. - Cierre de la Sesión. Manifiesta el Sr. Alcalde Municipal el Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, que no habiendo más puntos que tratar se da por cerrada la Sesión siendo las Doce con Diez Minutos de la Tarde (12:10 P.M.). Enmiendas: El Regidor Ing. Jorge de Jesús Varela García, manifiesta; Que muchas veces en su nombre se le pone Jose de Jesús y es Jorge de Jesús en dos o en tres ocasiones lo escuche. La Vice-Alcalde- sa Dra. Gloria Marina Zelaya pregunta es necesario que en el Acta vallan detallado los informes, responde el Señor Secretario Municipal en la Sesión Anterior el Regidor Julio Maldonado Pidió que se consignara en el Acta de esa forma, responde el Lic. Mario Alberto Fuentes que lo que tiene que poner el Señor Secretario Municipal son los hechos que pasa en la Sesión de Corporación y lo que son los informe no consta, el Acta no es el informe de lo que paso con los Regidores allá o con el Señor Alcalde, el Acta es de lo que paso aquí en Sesión de Corporación, yo creo que si ya lo puso por esta vez esta bien, el Señor Alcalde Municipal yo creo lo mismo ya que se alarga más el Acta. lo que dice el Lic. Mario Fuentes es que los informes se deben de tener en un archivo por si lo viene a pedirlo el Tribunal, el Regidor Ing. Jorge de Jesús Varela menciona que lo que sí se le dijo fue



Con signara los nombres de quienes -
Votaban a favor y en contra, El Señor -
Alcalde Municipal manifiesta; que el Señor
Secretario Municipal solo haga mención en
el Acta de los informes que le presentan.
El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes en el
Punto 11: donde dice recursos son recursos
ecosistemicos en todo en la página Siete
(7) ya que es en el Lenguaje ambiental. otra
Enmienda es que se quedo abierta la fecha
del Cabildo Abierto no se le coloco. y en el
Punto 4º. De la página 9 a finales La acla-
ración donde el Auditor Municipal dijo que no
se explica que porque en la anterior Corpora-
ción no se aprobo, donde dice de conozco
porque no lo presento a la Corporación Muni-
cipal para su aprobación, que se estuvo tra-
bajando sin la Seriedad del Caso, Señor Secre-
tario Municipal pregunto quiero saber y si
esas son las palabras del Auditor Municipal,
Responde el Señor Secretario Municipal, que
aquí tengo la grabación de la Sesión, respo-
nde el Regidor Mario Alberto Fuentes Okey
Solo eso queria Saber, El Auditor Municipal
y lo sostengo lo que se vino a aprobar en
Sesión de Corporación fue el POA 2017 que
se Aprobo en 2016 y el Tribunal me estuvo
preguntando por la aprobación del 2018 que
nunca se dio, El Regido Lic. Mario Alberto
Fuentes Le dice que usted esta equivocado
porque si se presento y si se aprobo, el Audi-
tor Municipal ya ya se lo solicite al Señor
Secretario Municipal que lo busque en el Libro



de Acta, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes
 Yo le pido muy respetuosamente al Señor -
 Auditor que se esta refiriendo a otra adminis-
 tración de esa forma respectiva maximo
 que usted era funcionario de esa Adminis-
 tración pasada con todo respeto le digo
 que deje de estar haciendo comentarios
 primero alejado de la Verdad y Segundo
 porque usted era el Auditor y usted mismo
 se esta metiendo el Puñal por favor le pido
 muy respetuosamente que respete como
 empleado Municipal que es y que respete
 a la Corporación pasada, el Auditor Municipal
 de igual manera en referencia de lo que usted
 dice yo le digo me limito a la ultima visita
 que tuve del Tribunal porque todo lo que se
 hizo no tuvo validez porque no hubo una
 Acta de la aprobación del Plan anterior y
 aquí toda la documentación que presento el
 Tribunal no tiene el Acta donde se aprobo, el
 Señor Alcalde Municipal, manifiesta: yo salvo
 cuando dije que se iba a Ratificar porque
 no podiamos aprobarlo y lo dije y quedo
 en el Acta y que teniamos que revisar los
 Libros, el Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes,
 yo solamente dije el Auditor dijo esto y
 el Señor Secretario Municipal respondió si
 esta grabado, el Auditor Municipal, manifiesta,
 yo ya se lo solicite al Señor Secretario
 Municipal el Punto de Acta donde fue aprobado
 el Plan Operativo de este Año 2018.

[Handwritten signature]
 Darío Mora



[Handwritten signature]
 Dr. Gloria Marina Zelaya



Ing. Dario Alejandro Munguia
Alcalde Municipal

Dra. Gloria Marina Zelaya
Vice Alcaldesa

Lic. Mario Alberto Fuentes M.
Regidor

Ing. Jorge de Jesus Varela G.
Regidor

Sr. Julio Cesar Maldonado N.
Regidor

Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante
Regidor

Lic. Waldina Esther González M.
Regidor

Sr. Antonio Molina Hernandez
Regidor

Sra. Daris Marlen Gómez Ramos
Regidor

Sr. Edelberto Adalid Palma M.
Regidor

Dr. Rene Orrellana
Regidor

Abg. Jorge Alberto González
Secretario Municipal



ACTA No. 07-2018

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal Celebrada el día Jueves Veinticuatro (24) de Abril (04) del año dos mil dieciocho (2018), Presidida por el Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Munguia Quesada, Vice-Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya y los Regidores: 1.- Lic. Mario Alberto Fuentes Morates, 2.- Ing. Jorge de Jesús Varela García, 3.- Sr. Julio Cesar Maldonado Nuñez, 4.- Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante, 5.- Sr. Antonio Molina Hernandez, 6.- Sra.